



DECRETO N° 3.168/1

LAJA, octubre 26 del 2011

VISTOS:

- 1.- Visación N° 195, visto bueno, jefe de UTP Depto. de Educación.
- 2.- Ord. N° 137 del director de la escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
- 3.- Dotación docente.
- 4.- Estatuto docente ley 19.070.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

1.- **DESÍGNENSE** en la dotación docente comunal en reemplazo al profesional de la educación que se indica, desde el 26 de octubre del 2011 y hasta el término de la licencia médica presentada por el Sr. Gary Tiznado Cid, y/o hasta el 31 de diciembre del 2011 en cuyo caso terminará en esta última fecha:

Nombre	Dario Andrés Fuentealba Muñoz
R.u.t.	16.530.575-2
Título	egresado en la carrera de Pedagogía en Educación Física.
Establecimiento	escuela D-1229 "Andrés Alcázar"
RBD	11677-7
Cargo	docente de aula
Jornada de trabajo	41 horas
Origen de la vacante	licencia médica Sr. Gary Tiznado Cid
Financiamiento	gestión

2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Vladimir H. Fica Toledo
VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/NUB/PLM/AMR/lrc *26/10/11

DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309